



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
SECRETARIA JURIDICA	
Revisó	<i>[Firma]</i>
Aprobó	<i>[Firma]</i>

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

1337

DECRETO NÚMERO

DE 2024

6 NOV 2024

"Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y las previstas en el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, los Artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto No. 127 del 27 de enero de 2022, se nombró al doctor **JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.252.083 en el empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 17, ubicado en la Oficina de Control Interno de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

Que, mediante comunicación del 23 de septiembre de 2024, el doctor **JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.252.083, presentó renuncia al empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 17, ubicado en la Oficina de Control Interno de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

Que, el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, dispone que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **Juan Felipe Palacio Guzmán**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.252.083, al empleo denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 17, ubicado en la Oficina de Control Interno de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, al doctor **Germán Heberto Gaitán Rengifo**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.372.461, en el empleo denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 17, ubicado en la Oficina de Control Interno de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC

Artículo 3. Comunicación. Comuníquese a través del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, el presente acto administrativo a los doctores **Juan Felipe Palacio Guzmán Y Germán Heberto Gaitán Rengifo**.

Artículo 4. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

[Firma manuscrita]

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y EL DERECHO

[Firma manuscrita]
ANGELA MARÍA BUITRAGO RUÍZ

6 NOV 2024